



OBJETO: Contratar la prestación de servicios logísticos para la organización y ejecución de eventos institucionales, talleres, seminarios y reuniones de trabajo que requiera la Entidad, o se encuentren dentro del portafolio internacional del ICETEX.

PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA: Hasta la suma de \$476.500.000, como monto total pagable a medida que se requieran la realización de los eventos o reuniones, de los cuales \$300.000.000 corresponden a presupuesto de la Secretaría General, y \$176.500.000 corresponden a presupuesto de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Entidad destinados a atender los apoyos logísticos requeridos por dicha dependencia.

INVITACIONES: Oficios radicados Nos. 2014027830-E AVIATUR S.A.; 2014027831-E BCD TRAVEL; 2014027833-E SOCIEDAD HOTELERA TQUEUNDAMA S.A.; 2014027834-E CADENA DE HOTELES ROYAL; 2014027835-E SUBATOURS S. A.S.; Todos los oficios son de fecha 01 de abril de 2014.

FECHA DE CIERRE: 04:30 P.M. del 11 de abril de 2014

PROPONENTES

DOCUMENTOS REQUERIDOS	FOLIOS	UNIÓN TEMPORAL AVIATUR - MAYATUR	FOLIOS	UNIÓN TEMPORAL INVOGA MUNDO GERENCIAL LOGÍSTICA Y EVENTOS	FOLIOS	SUBATOURS S. A.S.
<p>3.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN TÉCNICO</p>						
<p>3.3.1. EXPERIENCIA EXPERIENCIA A PRESENTAR PROPUESTA - Las empresas proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo tres (3) certificaciones suscritas por el representante legal o autorizada para ello de los clientes con los cuales se han realizado trabajos de prestación de servicios logísticos, con valor igual o similar al de la presente convocatoria relacionados con la organización y logística de eventos, suscrito o relacionados dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de este proceso de selección, y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de selección (\$476.500.000). El proponente deberá adjuntar los datos de los contratos con quienes se podrá verificar la información consignada en la relación suscrita por el representante legal o el funcionario competente. En caso de tenerse o unirse temporales, la experiencia se acreditará con los contratos suscritos con los clientes que conforman el consorcio o unión temporal y se acreditará de acuerdo a la sumatoria de las equivalencias que acrediten cada uno de sus integrantes.</p>	<p>141; 146</p>	<p>El proponente presenta cumplidamente el requerimiento de Anexo 2, donde se puede corroborar las equivalencias de experiencia requeridas, lo cual se consigna a continuación: 1. Terc (1) certificaciones suscritas por la persona autorizada para ello. 2. Las certificaciones versan sobre contratos ya ejecutados o a la fecha de presentación de la propuesta, así. 3.1. Los contratos Nos. 08-7-100180-2013 y 08-7-160153-2013 suscritos con la Dirección de Operaciones de la Policía Municipal Insular el 17 de julio de 2013 y el 31 de mayo de 2013 respectivamente. 3.2. El contrato suscrito con la Organización Temporal S.A. suscrito el día 10 de octubre de 2010. 3.3. Los contratos fueron suscritos y realizados dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del proceso de selección, es decir, con anterioridad al 17/04/2009, así: 3.1. El contrato No. 08-7-100180-2013 suscrito el día 17 de julio de 2013. 3.2. El contrato suscrito con la Organización Temporal S.A. suscrito el día 10 de octubre de 2010. 4. La sumatoria de los contratos suscritos como requisitos habilitantes es superior al monto de \$476.500.000, así: 4.1. El valor del contrato No. 08-7-100180-2013 es de \$1.024.020.803. 4.2. El valor del contrato No. 08-7-160153-2013 es de \$1.369.130.400. 4.3. El valor del contrato suscrito con la Organización Temporal S.A. es de \$ 6.083.108.354. Para un total de \$3.113.215.557. 5. Adicionalmente, todos los contratos cuentan con la información requerida en el párrafo 2 del numeral 5.9.3.2.</p>	<p>43-65</p>	<p>El proponente presenta cumplidamente el requerimiento de Anexo 2, donde se puede corroborar las equivalencias de experiencia requeridas, lo cual se consigna a continuación: 1. Terc (1) certificaciones suscritas por la persona autorizada para ello. 2. Las certificaciones versan sobre contratos ya ejecutados o a la fecha de presentación de la propuesta, así: 2.1. El contrato suscrito con Compañías Inmobiliarias del Sur del 30 de agosto de 2013. 2.2. El contrato suscrito con Requespays S.A.S. suscrito el 31 de diciembre de 2013. 2.3. El contrato suscrito con Requespays S.A.S. suscrito el 31 de diciembre de 2013. 3. Los contratos fueron suscritos o relacionados dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del proceso de selección, es decir, con anterioridad al 17/04/2009, así: 3.1. El contrato suscrito con Agencias Inmobiliarias del Sur el día 15 de julio de 2013. 3.2. El contrato suscrito con Compañías Inmobiliarias del Sur el día 19 de junio de 2013. 3.3. El contrato suscrito con Requespays S.A.S. suscrito el día 01 de enero de 2013. 4. La sumatoria de los contratos suscritos como requisitos habilitantes es superior al monto de \$476.500.000, así: 4.1. El valor del contrato suscrito con Agencias Inmobiliarias del Sur es de \$170.000.000. 4.2. El valor del contrato suscrito con Compañías Inmobiliarias del Sur es de \$325.451.500. 4.3. El valor del contrato suscrito con Requespays S.A.S. es de \$410.644.974. Para un total de \$831.102.534. 5. Adicionalmente, todos los contratos cuentan con la información requerida en el párrafo 2 del numeral 5.9.3.2. No obstante, y como parte del numeral 3.1. del ítem de evaluación anterior, que el proponente deberá "presentar mínimo dos (2) y máximo tres (3) certificaciones suscritas por el representante legal o autorizada para ello de los clientes con los cuales se han realizado trabajos de prestación de servicios logísticos, con valor igual o similar al de la presente convocatoria relacionados con la organización y logística de eventos, suscrito o relacionados dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de este proceso de selección, y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de selección (\$476.500.000).", se tiene dos certificaciones que cumplen a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos exigidos por el pliego de condiciones.</p>	<p>65-69</p>	<p>El proponente presenta cumplidamente el requerimiento de Anexo 2, donde se puede corroborar las equivalencias de experiencia requeridas, lo cual se muestra a continuación: 1. Terc (1) certificaciones suscritas por la persona autorizada para ello. 2. Las certificaciones versan sobre contratos ya ejecutados o a la fecha de presentación de la propuesta, así. 2.1. El contrato No. 019-2010 suscrito el 30 de junio de 2011. 2.2. El contrato No. 122-2011 suscrito el día 30 de marzo de 2012. 2.3. El contrato No. 26345-032-2012 suscrito el 31 de diciembre de 2012. 3. Los contratos fueron suscritos o relacionados dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del proceso de selección, es decir, con anterioridad al 17/04/2009, así: 3.1. El contrato No. 019-2010 suscrito el día 30 de junio de 2011. 3.2. El contrato No. 122-2011 suscrito el día 30 de marzo de 2012. 3.3. El contrato No. 26345-032-2012 suscrito el día 19 de abril de 2012. 4. La sumatoria de los contratos suscritos como requisitos habilitantes es superior al monto de \$476.500.000, así: 4.1. El valor del contrato No. 019-2010 es de \$6.682.938.480. 4.2. El valor del contrato No. 122-2011 es de \$6.988.041.920. 4.3. El valor del contrato No. 26345-032-2012 es de \$7.023.392.416. Para un total de \$13.113.951.841. 5. Adicionalmente, todos los contratos cuentan con la información exigida en el párrafo 2 del numeral 5.9.3.2.</p>
<p>3.3.2. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS</p>	<p>140-142</p>	<p>El proponente señala que se compromete a ejecutar las actividades descritas en el capítulo IV.</p>	<p>4</p>	<p>El proponente en la carta de presentación manifiesta que cumple la totalidad de cada una de las competencias señaladas en el Capítulo IV del pliego de condiciones, lo cual se consigna a continuación al principio de la invitación y de conformidad con la forma, se otorga el puntaje de requisito exigido.</p>	<p>18-30</p>	<p>El proponente señala que se compromete a ejecutar las actividades descritas en el capítulo IV.</p>
<p>3.3.3. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA</p>	<p>065</p>	<p>El certificado de existencia y representación legal de la Agencia de Viajes y Turismo Aviator S.A. certifica que cuenta con Agencias en las ciudades establecidas por el pliego de condiciones.</p>	<p>6, 11 y 66</p>	<p>Adjunto certificación de fecha 06 de abril de 2014 expedida por el Representante Legal de la Unión Temporal, al señor Carlos Eduardo Ospina Ospina, en la cual se consigna que la Unión Temporal cumple con el pliego de condiciones en las ciudades requeridas en la invitación, así como también se consigna que la Unión Temporal cumple con el pliego de condiciones en las ciudades requeridas de sede en el Estado de Bogotá.</p>	<p>36, 71, 92-93</p>	<p>Adjunto (1) certificación expedida por el Representante Legal de Subatours S.A.S., el señor Gustavo Diego Granado, donde acredita la existencia de oficinas de las ciudades requeridas en la invitación, así como también se consigna que la Unión Temporal cumple con el pliego de condiciones en las ciudades requeridas en la invitación, así como también se consigna que la Unión Temporal cumple con el pliego de condiciones en las ciudades requeridas de sede en el Estado de Bogotá.</p>

1 de 4



SECRETARÍA GENERAL
VERIFICACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA PROPUESTAS INVITACIÓN POR LISTA CORTA 004 DE 2014

OBJETO: Contratar la prestación de servicios logísticos para la organización y ejecución de eventos institucionales, talleres, seminarios y reuniones de trabajo que requiera la Entidad, o se encuentren dentro del portafolio internacional del ICETEX.

PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA: Hasta la suma de \$476.500.000, como monto total pagable a medida que se requieran la realización de los eventos o reuniones, de los cuales \$300.000.000 corresponden a presupuesto de la Secretaría General, y \$176.500.000 corresponden a Presupuesto de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Entidad designados a atender los apoyos logísticos requeridos por dicha dependencia

INVITACIONES: OFICINAS radicadas Nos. 2014027830-E-AVIATUR S.A.; 2014027832-E-BCO TRAVEL; 2014027833-E-SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.; 2014027834-E-CADENA DE HOTELES ROYAL; 2014027835-E-SUBATOURS S.A.S.; Todos los oficios son de fecha 01 de abril de 2014.

FECHA DE CIERRE: 04:30 P.M. del 11 de abril de 2014

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PROPONENTES			
	FOLIOS	UNIÓN TEMPORAL AVIATUR - MAYATUR	FOLIOS	UNIÓN TEMPORAL INVOGA MUNDO GERENCIAL LOGÍSTICA Y EVENTOS
El proponente debe demostrar con certificaciones, o no, dependientes respectivos, que tiene convenios o alianzas con empresas de transporte que tengan presencia en el exterior. Para el caso de propuestas que tengan presencia en el extranjero, se requieren realizar firma del país eventualmente.	173-177	Adjuntan documentos que acreditan que son miembros de la red Lufthansa City Center e International Congress & Convention Association. Se solicita a la Unión Temporal transferir oficialmente los oficios suscritos por los señores Klaus Henschel y Sautka A. Soren, en fechas a folios 174 y 176 de la propuesta. La Unión Temporal presenta el número 21 de abril de 2014 dentro del plazo para por la Unión, sus traducciones oficiales, donde por la Unión, se traduce que el Sr. Sorens y los señores que conforman la red Lufthansa City Center de Aviator, que AVIATUR como integrante de la Unión Temporal Aviator-Mayatur puede prestar el servicio de apoyo logístico en el exterior. CUMPLE	67-68	Aligna certificación expedida por el Gerente Corporativo de Ventas de la cadena hoteles Royal, donde señala que INVOGA EVENTO S.A.S. tiene alianza con dicha cadena para la realización de eventos a nivel nacional e internacional. Así como certificación expedida por la Gerente de Bienes Tours Bogotá que señala que INVOGA EVENTOS S.A.S. tiene establecida alianza estratégica con dicha empresa. CUMPLE
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la capacidad administrativa en cuanto presencia del proponente en las principales ciudades del país y en el exterior, podrá ser acreditada por alguno de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.				NO CUMPLE No se encuentra en la propuesta las certificaciones o los documentos respectivos, que permitan verificar que el proponente tiene convenio o alianzas con otras entidades o empresas que tengan presencia en el exterior para prestar los apoyos logísticos que eventualmente se requieran realizar fuera del país. NO CUMPLE
CONSOLIDADO HABILITACIÓN TÉCNICA		CUMPLE		NO CUMPLE Ya que de conformidad con lo establecido en el literal 1) del numeral 5.3.1 de esta ley que señala que será rechazada la propuesta en caso de que: "1.) no se demuestre la experiencia exigida", tal es el caso del proponente, quien no allegó la documentación que permitiera acreditar el requisito habilitante respectivo.
6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN				
6.3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA				
6.3.1.1. Experiencia Específica: En el momento de postular, se tendrán los valores de experiencia en el extranjero para acreditar la experiencia mínima establecida en el artículo 5.3.1 de esta ley, con el fin de acreditar las condiciones, con el fin de tener relación con relacionados con organizaciones y logística de eventos en entidades públicas o privadas, los cuales serán sumados para totalizar el valor de las certificaciones de experiencia específica. Dicho valor que supere el mínimo establecido en el numeral 1.3.1 de esta ley de tendientes (\$476.500.000,00) se le otorgará puntaje de acuerdo con la escala establecida en el numeral 6.3.1.1.	142-146	PRESENIA DILIGENCIADO EL ANEXO 7 - RELACIÓN EXPERIENCIA PROPONENTE Y CERTIFICACIONES RESPECTIVAS - 300 PUNTOS	67-68	PRESENIA DILIGENCIADO EL ANEXO 7 - RELACIÓN EXPERIENCIA PROPONENTE Y CERTIFICACIONES RESPECTIVAS - 300 PUNTOS
6.3.1.2. Norma Técnica Sectorial: Para el otorgamiento de puntaje, el proponente deberá demostrar que la persona jurídica y/o natural tiene la certificación de normas técnicas sectoriales NTS - OTC 061. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, para el otorgamiento de puntaje, este requisito deberá ser acreditado como mínimo por uno de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Temporal. Si no se cumple con la totalidad de esta exigencia el puntaje será cero (0).	N/A	0 PUNTOS	N/A	0 PUNTOS

unidad



SECRETARÍA GENERAL
VERIFICACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA PROPUESTAS INVITACIÓN POR LISTA CORTA 004 DE 2014

OBJETO: Contratar la prestación de servicios logísticos para la organización y ejecución de eventos institucionales, talleres, seminarios y reuniones de trabajo que requiera la Entidad, o se encuentren dentro del portafolio Intencional del ICETEX.

PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA: Hasta la suma de \$476,500,000, como monto total abordable a medida que se requiera en la realización de los eventos o reuniones, de los cuales \$300,000,000 corresponden a presupuesto de la Secretaría General y, \$176,500,000 corresponden a presupuesto de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Entidad destinados a atender los apoyos logísticos requeridos por dicha dependencia

INVITACIONES: Oficios radicados Nos. 2014027830-E-AVIATUR S.A.; 2014027832-E-BCI TRAVEL; 2014027833-E-SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.; 2014027834-E-CADENA DE HOTELES ROYAL; 2014027835-E-SUBATOURS S.A.S.; Todos los oficios son de fecha 01 de abril de 2014.
FECHA DE CIERRE: 04:30 P.M. del 11 de abril de 2014

DOCUMENTOS REQUERIDOS		PROPONENTES			
FOLIOS	UNIÓN TEMPORAL AVIATUR - MAYATUR	FOLIOS	UNIÓN TEMPORAL INVOGA MUNDO GERENCIAL LOGÍSTICA Y EVENTOS	FOLIOS	SUBATOURS S.A.S.
153	PRESENTA DILIGENCIADO EL ANEXO 9 - SERVICIOS ADICIONALES - 40 PUNTOS	69	PRESENTA DILIGENCIADO EL ANEXO 9 - SERVICIOS ADICIONALES - 40 PUNTOS		
6.3.1.4. Presencia en otras ciudades: Para el otorgamiento de puntaje, el proponente deberá acreditar que cuenta con sedes o sucursales o agencias o convenios o alianzas con empresas con presencia en ciudades de las que se requiere el servicio, como requisito adicional a los establecidos en el artículo 3.3. El proponente deberá presentar el certificado de existencia y funcionamiento de la Cámara de Comercio respectiva, o certificar la existencia de sucursales, o alianzas con ellas. Entidades o empresas que tengan presencia en las ciudades dadas a las establecidas como requisito habilitante. En caso de Concesores o Uniones temporales, para el otorgamiento de puntaje esta condición deberá ser acreditada como mínimo por uno de los integrantes que conforman el Concesorio o Unión Temporal. Si no se cumple con la totalidad de esta exigencia el puntaje será cero (0).	5	PRESENTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL COMO COMISARIA EXISTENCIA DE AGENCIAS UNICADAS TR CUBANAS DISTINTAS A LAS REQUERIDAS COMO REQUISITO HABILITANTE. - 60 PUNTOS	67-68	PRESENTA LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES: (1) EXPEDIDAS POR LA CADENA HOTELES ROYAL, donde indica que puede realizar eventos a nivel nacional, no obstante no señala cuales son las otras ciudades -distritales y las requeridas como requisito habilitante- donde la cadena cuenta con agencias, sucursales o sedes, (2) Expedida por Miso Tours Bogotá, donde señala que en virtud de la alianza con Miso Tours cuenta con agencias asociadas, al grupo OVER dentro del país, no obstante, no señala cuáles son las otras ciudades -distritales y las requeridas como requisito habilitante- donde Miso Tours cuenta con agencias asociadas. - 0 PUNTOS	
PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA		4000 PUNTOS		3400 PUNTOS	
6.3.2. PROPUESTA ECONÓMICA: Los proponentes no pueden otorgar por valor cobrado por logística prestada (administración o intermediación para la prestación de servicios de logística de los eventos que requiera la Entidad) un porcentaje inferior al siete por ciento (7.00%), ni superior al catorce por ciento (14.00%). Para el otorgamiento del puntaje se establecerán los siguientes criterios: El proponente que ofrezca el mayor porcentaje de administración o intermediación para la realización del evento, contará de acuerdo a las especificaciones técnicas de la oferta de menor valor, es decir, 400 puntos. El mayor puntaje, es decir, 400 puntos, será otorgado a los demás proponentes que cumplan proporcionalmente de acuerdo a la fórmula establecida en el numeral 6.3.2. del pliego de condiciones.		178	PRESENTÓ DILIGENCIADO COMPLETAMENTE EL ANEXO 08 - PROMUESTA ECONÓMICA, otorgando un porcentaje de intermediación del 9%, por lo que al no ser la oferta de menor valor se procedió a otorgar el puntaje de conformidad con la fórmula establecida en el numeral 6.3.2. - 355,55 PUNTOS	11	PRESENTÓ DILIGENCIADO COMPLETAMENTE EL ANEXO 08 - PROMUESTA ECONÓMICA, otorgando un porcentaje de intermediación del 9%, impugna que ofrezca el menor valor de administración o intermediación - 400 PUNTOS
Será causal de rechazo no diligenciar todos los items del Anexo No. 8					

Una f



SECRETARÍA GENERAL
VERIFICACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA PROPUESTAS INVITACIÓN POR LISTA CORTA 004 DE 2014

OBJETO: Contratar la prestación de servicios logísticos para la organización y ejecución de eventos institucionales, talleres, seminarios y reuniones de trabajo que requiera la Entidad, o se encuentren dentro del portafolio internacional del ICETEX.

PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA: Hasta la suma de \$476,500,000, como monto total aprobable a medida que se requieran la realización de los eventos o reuniones, de los cuales \$300,000,000 corresponden a presupuesto de la Secretaría General, y \$176,500,000 corresponden a presupuesto de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Entidad destinados a atender los apoyos logísticos requeridos por dicha dependencia

INVITACIONES: Oficios radicados Nos. 2014027830-E AVIATUR S.A.; 2014027832-E BCD TRAVEL; 2014027833-E SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.; 2014027834-E CADENA DE HOTELES ROYAL; 2014027835-E SUBATOURS S.A.S.; Todos los oficios son de fecha 01 de abril de 2014.

FECHA DE CIERRE: 04:30 P.M. del 11 de abril de 2014

PROponentes

DOCUMENTOS REQUERIDOS	UNIÓN TEMPORAL AVIATUR - MAYATUR		UNIÓN TEMPORAL INVIGA MUNDO GERENCIAL LOGÍSTICA Y EVENTOS		SUBATOURS S.A.S.
	FOLIOS		FOLIOS		
6.3.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: Para la evaluación del apoyo a la industria nacional, Ley 816 de 2003, el proponente deberá presentar debidamente diligenciada y sujeta bajo la gravedad del juramento por el representante legal, una manifestación expresa de apoyo a la industria nacional, en la que se presente con claridad el modo establecimiento en el Anexo No. 10 - CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003) de este pliego de condiciones.	1+2	PRESENTA DILIGENCIADO CORRIETAMENTE EL ANEXO 10 - CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003) - 100 PUNTOS	2	PRESENTA DILIGENCIADO CORRIETAMENTE EL ANEXO 10 - CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003) - 100 PUNTOS	
TOTAL PUNTAJE		855,55 PUNTOS		840 PUNTOS	N/A

OBSERVACIONES:

1. LOS ASPECTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FACTORIS DE EVALUACIÓN SON VERIFICADOS POR LOS GRUPOS DE CONTRATACIÓN Y DE RECURSOS FÍSICOS. LOS INDICADORES FINANCIEROS POR LA VICERESIDENCIA FINANCIERA

FECHA: 24/04/2014

Verificó documentos:

Luis E. Salgado
Coordinador Grupo de Recursos Físicos

Responsable	Apellido Interno	Cargo	Firma	Voto
	1111 SANDRA 2000/10/20/04	Manojo de Recursos	<i>Juli (Opawa)</i>	04/24 de 2014

Por esta Inviga separamos que en los estados de conformidad y conformidad de la invitación y documentos que se adjuntan en el presente pliego de condiciones, se han verificado y se han encontrado de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.3.3 del pliego de condiciones.